



Programa de Voluntariado Local Universitario

Su objetivo es impulsar el compromiso ético y solidario de la comunidad universitaria con la generación de sociedades justas y equitativas que aseguren una vida digna para todas las personas de nuestro entorno a través de la participación en actividades solidarias y de voluntariado. Para ello se establece una estructura de alianzas con las organizaciones y redes locales solidarias que permite articular procesos de formación teórica y participación experiencial en compromiso social.

Objetivos específicos

- Promover procesos de transformación social que contribuyan a reducir las desigualdades y mejorar las condiciones de vida del entorno.
- Facilitar procesos de transformación personal de la comunidad universitaria que permitan una comprensión más profunda de los problemas y desafíos que afronta la sociedad y concretamente nuestro entorno de referencia.
- Ampliar la sensibilización de la comunidad sobre las desigualdades y situación de vulnerabilidad de nuestro entorno.
- Impulsar la adquisición de competencias transversales del estudiantado a través de su capacidad de participación activa en la sociedad promoviendo la convivencia, la democracia y la solidaridad.

Características del programa de voluntariado

- Programa de formación y participación en actividades solidarias y de voluntariado en colaboración con entidades de voluntariado locales en Granada, Ceuta y Melilla.
- Marco temporal: Plazo abierto durante todo el curso académico.
- Población beneficiaria: Dirigido a toda la comunidad universitaria de los campus de Granada, Ceuta y Melilla. **Ofrecemos al estudiantado la posibilidad de conseguir de 2 a 12 créditos ECTS** de forma gratuita.
- Reconocimiento oficial con un certificado que incluye los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la [Agenda 2030 para el desarrollo sostenible](#) a los que contribuye.

Estructura del programa de voluntariado

1.

Formación

Desarrollar a lo largo del curso académico un curso de preparación al voluntariado presencial u online de 15 horas mínimo de duración, sobre ciudadanía comprometida con la solidaridad y la reducción de las desigualdades de nuestro entorno ofertado por nuestro secretariado o por una de las entidades colaboradoras ([ver cursos ofertados del área de voluntariado](#)).

2.

Desarrollo de la acción voluntaria

Se ofertan continuamente durante todo el curso académico plazas de voluntariado en entidades de voluntariado sobre diversas temáticas que abordan la variedad de problemáticas, colectivos afectados y desafíos de nuestro entorno.

El estudiantado que solicite reconocimiento de créditos deberá realizar de 50 a 300 horas de actividades de voluntariado pudiendo sumar ese tiempo en una sola entidad o varias.

3.

Reflexión-valoración post-voluntariado

Elaborar un [cuestionario - memoria final](#) de la plaza voluntariado realizada donde plasmar la reflexión de la experiencia y los aprendizajes adquiridos, así como posibles mejoras y sugerencias incluyendo material audiovisual o fotográfico.

La evaluación del programa se realizará mediante control de asistencia, desarrollo de los trabajos presentados y la evaluación realizada por el responsable en la entidad de la plaza de voluntariado. Se mediará la participación e implicación del voluntario/a.

El estudiantado que requiera reconocer sus créditos ECTS por el desarrollo de actividades solidarias o de voluntariado deberá presentar la certificación de cada una de las experiencias de voluntariado y formación realizadas y elaborar el cuestionario - memoria final a través de [este enlace](#).

Date de alta como voluntario/a para acceder al programa de voluntariado local:

[ACTÚA, HAZTE VOLUNTARIO/A](#)

Consulta las ofertas de voluntariado local disponibles para toda la comunidad universitaria y alumni:

[OFERTAS DE VOLUNTARIADO LOCAL](#)

<http://viics.ugr.es/>

Entidades de voluntariado

Si eres una entidad de voluntariado y quieres colaborar con la Universidad de Granada para promover el voluntariado universitario te estamos esperando.

Por favor, revisa los requisitos de colaboración que a continuación se muestran:

- Ser una entidad sin ánimo de lucro, legalmente constituida e inscrita en los registros correspondientes con actuación directa en Granada, Ceuta o Melilla.
- Estar reconocida como entidad de voluntariado y estar desarrollando actualmente programas de voluntariado específicos en las ciudades de Granada, Ceuta o Melilla.
- Cumplir con la normativa específica de voluntariado correspondiente en su ámbito geográfico. Ley Andaluza de Voluntariado. Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado. Ley Estatal de Voluntariado. Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado. Código ético de las Organizaciones de Voluntariado.
- Colaborar con la universidad en todo el proceso de gestión del voluntariado: informar de las personas seleccionadas en cada plaza, compartir los resultados del seguimiento y evaluación de cada voluntario y participar con la universidad en las actividades que se desarrollen para promover el voluntariado.
- Firmar un Convenio de Colaboración entre la Entidad y la Universidad de Granada

Para iniciar la colaboración como entidad de voluntariado en el programa de voluntariado universitario local de la UGR cumplimenta el siguiente formulario:

[INSCRIPCIÓN DE ENTIDADES](#)

Si quieres colaborar en nuestro programa de voluntariado local ofertando a la comunidad universitaria las plazas de voluntariado que desarrolla vuestra entidad, por favor cumplimenta el siguiente formulario:

[SOLICITUD DE DEMANDA DE VOLUNTARIADO](#)